



17 de junio de 2016

(16-3311)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 16 de junio de 2016, se distribuye a petición de la delegación de México.

---

Acuerdo por el que se reconocen como válidos para efectos de demostrar el cumplimiento de lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2014, los certificados o constancias emitidas conforme a las regulaciones y procedimientos aprobados y validados por el Departamento de Transporte de los Estados Unidos de América.

El presente Acuerdo tiene como propósito reconocer los documentos expedidos y aprobados por el Gobierno de los Estados Unidos de América para efectos de demostrar el cumplimiento de lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2014, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado – Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal.

Cualquier comentario dirigirlo a:  
Secretaría de Economía  
Subsecretaría de Competitividad y Normatividad  
Dirección General de Normas  
Tel: (+52) 55 5729 9100 Ext. 43244  
Fax: (+52) 55 5520 9715

Sitio internet: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/catalogomexicano-de-normas>

Correo electrónico: [normasomc@economia.gob.mx](mailto:normasomc@economia.gob.mx) y [sofia.pacheco@economia.gob.mx](mailto:sofia.pacheco@economia.gob.mx)

Y está disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5441372&fecha=15/06/2016](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5441372&fecha=15/06/2016)

[https://members.wto.org/crnattachments/2016/TBT/MEX/16\\_2392\\_00\\_s.pdf](https://members.wto.org/crnattachments/2016/TBT/MEX/16_2392_00_s.pdf)

---